emserfusa ESP	ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO JUR-F-22
		VERSIÓN 04
		PÁGINA 1 de 1

Fusagasugá, 17 de junio de 2025.

Señores
HYDRAMETAL SOLUCIONES S.A.S.
R/L DIEGO ANDRES CUERVO BELTRÁN
Carrera 68i No. 37-43
hydrametalsas@gmail.com
320 844 8445

Bogotá D.C.

Medios de Escogencia: Pública de Mayor Cuantía No. 92 de 2025, , cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE PRESIÓN-SUCCIÓN DE ONCE (11) YARDAS CÚBICAS PARA LIMPIEZA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DEL ÁREA DE SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.**

Referencia: COMUNICACIÓN ACEPTACION OFERTA

Respetado señor

Me permito comunicarle que la propuesta presentada el 03 de junio de 2025, dentro del proceso de Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 92-2025, y conforme a la evaluación realizada ha sido aceptada de conformidad con el Capítulo VI. MEDIOS DE ESCOGENCIA numeral 4. INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA, 4.1 Procedencia, 4.2 Tramite, literal i, del Manual de contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA ESP.

Una vez notificado del presente documento por parte de la Oficina Asesora Jurídica, deberá, acatar los direccionamientos de la misma, para la firma del respectivo contrato, en la plataforma SECOP II Lo cual deberá hacerse dentro de los términos otorgados. Se le notifica que una vez firmado el contrato contará con los días establecidos en la minuta contractual para allegar las respectivas pólizas; de no cumplir estos términos la Empresa hará efectiva la póliza de seriedad de la oferta, cuando sea exigible según el medio de escogencia.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO LESSER SANABRIA
GERENTE
Vo.Bo: Jorge Alexander Camargo – Jefe Oficina Jurídica.
Elaboró y Proyecto: Pablo Andres Romero – Abogado Contratista